

## **COMISIÓN NICSP INSTITUCIONAL PODER JUDICIAL**

### **SESIÓN ORDINARIA N° 09-2025**

#### **ACTA No. 9 sesión ordinaria**

**COMISIÓN NICSP INSTITUCIONAL.** - San José, catorce horas del jueves veinticinco de setiembre de dos mil veinticinco.

Sesión ordinaria con asistencia de la MBA. Hellen Poveda Montoya, Jefa a.i. del Departamento de Proveeduría.

El MBA. Miguel Ovares Chavarría, Jefe del Departamento Financiero Contable, la MBA. María Antonieta Herrera Charraun, Jefa de Proceso Presupuestario Contable y el Lic. Luis Guillermo Vásquez Ureña, Jefe del Subproceso de Contabilidad. Por parte de la Dirección Ejecutiva, la Licda. Maribel Araya Valverde y La Licda. July Brenes Corella de la Oficina de Control Interno.

También se cuenta con la asistencia del Lic. Víctor Ml. Sibaja Sibaja y el Lic. Ronald Calderón Madrigal, ambos del Subproceso de Contabilidad, Profesionales II con voz y sin voto.

La Licda. Adriana Esquivel Sanabria, Jefa del Departamento de Proveeduría no estará presente, y lo comunicó con el correo que se adjunta.



reunión comisión  
.msg

### **ARTÍCULO I**

Se entra en el pleno de la sesión, se expone el orden del día por parte del MBA. Miguel Ovares Chavarría, elaborado por el equipo NICSP en su calidad de instancia técnica de la Comisión NICSP Institucional, como sigue:

1. Aprobación de la agenda del día.
2. Asistencia Webinar del martes 16 de setiembre del 2025 de la Dirección General de Contabilidad Nacional.
3. Informe de la Auditoría Interna N° 1112-93-IAC-SAF-2025 denominado “Estudio sobre propiedad, planta y equipo”.
4. Oficio 222-SC-2025 Normas de Sostenibilidad.
5. Aprobación del acta 9-2025

**Por unanimidad se acordó:** 1) Aprobar la agenda del día.

-0-

## **ARTÍCULO II**

- **Suspensión del Webinar del martes 16 de Setiembre del 2025 de la Dirección General de Contabilidad Nacional.**

Mediante el comunicado UCC-0018-2025 del 16 de setiembre de 2025, la Licda. Margina Lopez Salinas comunicación la cancelación del Webinar: NICSP: Estructuración de EEFF- Simplificación de presentación de EEFF entes contables del sector público. Martes 16 Setiembre de 2025, como se indica:

**Jerarcas**

**Auditorías Internas**

**Gerentes y responsables Administrativo y Financiero**

**Jefe o Encargado de Contabilidad.**

**Estimados señores (as):**

Por medio de la presente se les comunica la **cancelación del webinar** programado para el día hoy, esto por cuanto se presentó una emergencia por parte del expositor. Lo que nos

dificulta poder realizarlo como estaba programado.

Agradecemos la comprensión de todos y ofrecemos las disculpas del caso.

El mismo será reprogramado por lo que les estaremos confirmando posteriormente la fecha y hora del mismo.

**Cualquier consulta pueden recurrir al analista asignado.**

**Por unanimidad se acordó:** 1.) Tomar nota de lo informado por la Dirección General de Contabilidad Nacional, mediante el comunicado UCC-0018-2025 del 16 de setiembre de 2025, de la cancelación del Webinar: NICSP: Estructuración de EEFF-Simplificación de presentación de EEFF entes contables del sector público.

### **ARTÍCULO III**

- **Informe de la Auditoría Interna N° 1112-93-IAC-SAF-2025 denominado “Estudio sobre propiedad, planta y equipo”.**

La auditoría interna comunica los resultados de la evaluación efectuada según el estudio N° 1112-93-IAC-SAF-2025 denominado “Estudio sobre propiedad, planta y equipo, en el cual incluye el siguiente alcance:

“[...] El alcance del servicio se enfocó en una revisión exhaustiva de las notas a los estados financieros del Poder Judicial correspondientes a marzo de 2025, enfatizando específicamente en la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo (PPE), con el propósito de determinar la conformidad de la NICSP 17, la calidad de la información financiera y la eficacia del control interno. El análisis comparativo evaluó las políticas contables declaradas y las revelaciones presentadas frente a los criterios de la NICSP 17, abarcando el reconocimiento, la medición, la depreciación y la baja en cuentas, lo que permitió identificar áreas de oportunidad para mejorar la presentación de la información. Adicionalmente, se realizó un análisis comparativo detallado

entre el reglamento interno del Poder Judicial y la NICSP 17, concentrándose en los procedimientos de registro y valoración de activos. Este proceso buscó identificar las áreas donde el reglamento podría alinearse de manera más explícita con los principios de la norma internacional. Finalmente, se evaluaron los oficios de comunicación y seguimiento emitidos por el Macroproceso Financiero Contable a las dependencias responsables del sistema auxiliar, confirmando la adecuación del control interno y la correcta aplicación de la normativa vigente. Este último procedimiento demostró el buen funcionamiento del proceso de registro. La fecha de corte para este servicio fue el 11 de agosto de 2025.”

Al respecto la auditoría interna concluye de la siguiente manera:

“La evaluación practicada y las pruebas de auditoría aplicadas, no detectaron en la gestión de riesgo y en el control interno relacionado, debilidades de importancia a informar por esta Auditoría.”

Se adjunta el informe.



1112-93-IAC-SAF-20  
25-Informe final sin

**Por unanimidad se acordó:** 1.) Tomar nota del informe de la Auditoría Interna N° 1112-93-IAC-SAF-2025 denominado “Estudio sobre propiedad, planta y equipo”, en el cual concluyen que la aplicación de la NICSP 17 “Propiedades, planta y equipo” en los estados financieros del Poder Judicial, no se detectaron en la gestión de riesgo y en el control interno relacionado, debilidades de importancia a informar por la Auditoría Judicial.

#### **ARTÍCULO IV**

- **Oficio 222-SC-2025 Consulta de informes relacionados con las Normas de Sostenibilidad.**

En la sesión ordinaria de esta Comisión No. 6-2024 en los artículos VI y VIII, el Departamento Financiero Contable hizo del conocimiento de la Comisión NICSP Institucional, los aspectos relacionados a acciones que el Poder Judicial había realizado relacionados con el tema de sostenibilidad, adicionalmente, se informó el cronograma establecido por la Dirección General de Contabilidad Nacional mediante oficio MH-DGCN-

DIR-OF-0834-2024 del 10 de junio de 2024 para la implementación de los informes de las normas NIIF S1 “Requerimientos Generales para la Información Financiera a Revelar relacionada con la Sostenibilidad” Y NIIF S2 “Información a Revelar relacionada con el Clima”, se adjunta el cronograma:

**“- Estándares de Sostenibilidad**

*El Cronograma para seguir es el siguiente:*

*Año 2024- Proceso de aprendizaje y análisis*

*Año 2025- Implementación de informes de NIIF S1 y NIIF S2*

*Año 2026- Presentación formal de Informes de Sostenibilidad”*

En vista de que la Dirección General de Contabilidad Nacional no ha emitido instrucciones para cumplir con las actividades programadas para el 2025 y 2026, el Departamento Financiero Contable remite el oficio 222-SC-2025 al Contador Nacional, en los términos que se indican a continuación:

“[...] Mediante el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0834-2024 del 10 de junio de 2024, la Dirección a su cargo, estableció lo correspondiente para la atención del tema de estándares de sostenibilidad:

**“- Estándares de Sostenibilidad**

*El Cronograma para seguir es el siguiente:*

*Año 2024- Proceso de aprendizaje y análisis*

*Año 2025- Implementación de informes de NIIF S1 y NIIF S2*

*Año 2026- Presentación formal de Informes de Sostenibilidad”*

Sobre el particular la institución participó en los webinarios del 20 de mayo de 2025 de “Informes de Sostenibilidad de Entidades Públicas no financieras” y del 19 de junio de 2024 de temas varios, que incluía los estándares de sostenibilidad, sin embargo, a la fecha no se han recibido los requerimientos de los informes que deberán ser presentados ante esa Dirección General, según lo indicado:

Las EPNF deberán suministrar como parte de revelación no financiera en sus Estados Financieros informes sobre el cumplimiento de los estándares de sostenibilidad, bajo un formato homogéneo que pueda ser evaluado y comparado a través de indicadores suministrados por la DGCN, y esto será **A PARTIR DEL PERIODO CONTABLE 2026.**

Por lo anterior, respetuosamente se solicita remitir los formatos de los informes de sostenibilidad para el sector público costarricense o por el contrario girar instrucciones por cuanto al ser un consolidado nacional, este Poder de la República debe dar cumplimiento a lo que esa Dirección indique para la uniformidad de la información en los estados financieros.”



oficio  
222-SC-2025.msg



MH-DGCN-DIR-OF-0  
834-2024 PRESENTA

Mediante correo del 24-0-2025, la Dirección General de Contabilidad Nacional, remite respuesta de la subdirectora de esa Dirección General, en la que indica lo siguiente:

“[...] Con lo que respecta a las normas de Sostenibilidad, para los entes actualmente no hay normativa ni internacional ni por parte de la DGCN para solicitar ese tipo de información.

En el caso de las empresas públicas, aunque existen las normas de sostenibilidad, pero aún no han sido adoptadas por la DGCN, por lo cual tampoco se les está pidiendo de manera obligatoria ningún informe, no obstante, no se les impide a que vayan valorando las mismas y puedan ir trabajando en este tipo de información.”

El Departamento Financiero Contable remitirá un oficio solicitando una respuesta formal, en el cual se indicará que, con base en lo que se nos comunique, quedaremos a la espera de las directrices de esa Dirección Nacional respecto a la forma en que debe revelarse la información exigida por la norma. Esto con el fin de evitar incurrir en un análisis incorrecto

que eventualmente obligue a retroceder en el proceso de interpretación y presentación de dicha normativa.

**Por unanimidad se acordó:** 1.) Tomar nota de lo informado por la MBA. Miguel Ovaes Chavarría, sobre la solicitud efectuada por el Departamento Financiero Contable a la Dirección General de Contabilidad Nacional, de los formatos de informes de sostenibilidad, requeridos mediante el oficio 222-SC-2025 y de la respuesta brindada por parte de la Subdirectora de esa Dirección General.

#### **ARTÍCULO V**

- **Aprobación del acta 09-2025.**

**Por unanimidad se acordó:** 1.) Aprobar el acta No. 09 de la sesión ordinaria 09-2025 de las catorce horas del jueves veinticinco de setiembre de dos mil veinticinco. Y se declaran los acuerdos en firme.

**Se finaliza la sesión a las catorce horas con diez minutos del jueves veinticinco de setiembre de dos mil veinticinco. VMSS/ MBA. Miguel Ovaes Chavarría.**

**MBA. Miguel Ovaes Chavarría**

**Coordinador.**